

LAS OPORTUNIDADES DIGITALES QUE SE ABREN CON LA REFORMA

Viernes, 25 de Enero de 2019 - Id nota:829077

Medio : Diario Financiero
Sección : DF Suplementos
Valor publicitario estimado : \$4214400.-
Página : 2
Tamaño : 20 x 32

[Ver completa en la web](#)

LAS OPORTUNIDADES DIGITALES QUE SE ABREN CON LA REFORMA

En el ámbito tecnológico, el impulso a la boleta electrónica es lo más relevante que plantea la nueva reforma.

Hay consenso en que la obligatoriedad de la boleta electrónica es el hito digital más importante que plantea el proyecto de reforma tributaria, por tratarse de una herramienta que simplifica procesos y aporta herramientas e información para una mejor fiscalización.

La medida se suma a la serie de herramientas que introdujo la reforma de 2014, como la notificación por correo electrónico, la fiscalización remota y la obligatoriedad de la factura electrónica, que concluyó el año pasado luego de un proceso gradual de implementación.

Hasta ahora no hay claridad sobre el proceder en el caso de las boletas. No obstante, el hecho de que la factura electrónica redujera en más de US\$ 1.700 millones la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al año 2017, según datos oficiales, es un buen punto de partida para aproximarse a lo que vendrá, considera Pedro Rojo, profesor de diplomados de Tributación de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. "Por la experiencia vinculada, se cerraría una brecha de evasión de IVA", señala el académico.

Además, su emisión permitirá que el Servicio de Impuestos Internos (SII) pueda tener en línea la información de lo que cada contribuyente está vendiendo, algo que actualmente no ocurre. "De esa manera, podremos monitorear las ventas del contribuyente, y en base a ello, fiscalizar efectivamente el cumplimiento tributario asociado", señala Fernando Barraza, director del ente recaudador.

En esa línea, Gonzalo Polanco, director del Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile, considera que la introducción de este mecanismo "era un paso lógico", con un impacto que vendrá dado precisamente por la información que ahora manejará el SII. "Podrán efectuar una supervisión más inteligente y focalizar su labor en aquellos contribuyentes que tienen un comportamiento que se aleja de ciertos parámetros", sostiene.

Más allá del impacto a nivel país, desde la Asociación Chilena



LO QUE FALTA

Los expertos consideran que el escenario tecnológico podría ampliarse en el proyecto de ley para sumar resultados. Incorporar la declaración electrónica del Impuesto de Timbres y coordinar con Aduanas y Tesorerías la declaración y el pago electrónico de los aranceles y el IVA en las importaciones, es lo que recomienda Natalia Núñez, senior manager de Tax & Legal de PwC Chile. "Digitalizar las funciones de estas instituciones impactará directamente a la hora de medir resultados en la recaudación", añade Andrés Martínez, socio de Impuestos de KPMG, quien también advierte la necesidad de modernizar los impuestos municipales "que siempre han quedado a la cola".

de Empresas de Tecnologías de Información (ACTI) estiman que su masificación generará una propensión hacia una administración digital en las pymes, junto a una disposición "distinta" hacia la tecnología, sobre todo porque digitalizar los movimientos abre otras oportunidades, como impulsar el

uso de tecnologías Robotic Process Automation (RPA), permitiendo, entre otras cosas, "la eliminación de tareas repetitivas que, al ser ejecutadas por personas, son más lentas y proclives al error humano", observa Marión Aspée, vocera de la Mesa de Trabajo de Facturación Electrónica de la ACTI. ■